

# Hágalo realidad



SU CONSEJERO DEL  
CENTRO HARBOR  
REGIONAL



# Contenido

<b>SECCIÓN 1</b>	<b>Introducción</b> .....	1
<b>SECCIÓN 2</b>	<b>¿Qué Es Un “Consejero”?</b> .....	2
<b>SECCIÓN 3</b>	<b>¿Cómo Se Elige Un Consejero Para Mí Y Mi Familia?</b> .....	3
<b>SECCIÓN 4</b>	<b>¿De Qué Forma Nos Ayudará Mi Consejero</b>	
	<b>A Mí Y A Mi Familia?</b> .....	5
	Su Consejero le proporcionará apoyo .....	5
	Su Consejero lo asistirá a obtener información .....	6
	Su Consejero lo asistirá a formular planes y elegir opciones .....	7
<b>SECCIÓN 5</b>	<b>¿Con Qué Frecuencia Me Reuniré Con Mi Consejero?</b> .....	8
<b>SECCIÓN 6</b>	<b>¿Qué Puedo Hacer Para Que La Colaboración Con Mi</b>	
	<b>Consejero Y Con Crh Sea Lo Más Efectiva?</b> .....	9
	Usted puede asistir a su familiar aprendiendo continuamente .....	10
	Usted puede asistir a su familiar siendo participante activo y	
	tomando decisiones .....	11
	Usted puede asistir a su familiar participando de forma	
	activa en la comunidad del Centro Regional Harbor .....	12
<b>SECCIÓN 7</b>	<b>¿Cómo Me Comunico Con Mi Consejero?</b> .....	14
<b>SECCIÓN 8</b>	<b>¿Qué Puedo Hacer Si No Recuerdo O No Sé Cómo</b>	
	<b>Se Llama Mi Consejero?</b> .....	16
<b>SECCIÓN 9</b>	<b>¿Puedo Cambiar De Consejero?</b> .....	17
<b>SECCIÓN 10</b>	<b>¿Qué Debo Hacer Si No Me Puedo Comunicar</b>	
	<b>Con Mi Consejero?</b> .....	18

# Introducción

Como ya se estableció que usted o su familiar cumple los requisitos para recibir servicios del Centro Regional Harbor, se le asignará un “**Consejero**” que será su **contacto y asociado principal** en el centro regional. Comprendemos que usted probablemente tiene preguntas sobre su Consejero y el papel que desempeña en la coordinación de servicios para usted o su familiar. Posiblemente usted se pregunte:

- ¿Qué es un “Consejero” y qué preparación tiene?
- ¿Cómo se elige un consejero para mí o mi familia?
- ¿De qué forma nos ayudará mi consejero a mí o a mi familiar?
- ¿Qué puedo hacer para que la colaboración con mi Consejero y con CRH sea lo más efectiva posible?
- ¿Con qué frecuencia me reuniré con mi Consejero?
- ¿Puedo cambiar de Consejero?
- ¿Cómo me comunico con mi Consejero?
- ¿Qué debo hacer si no me puedo comunicar con mi Consejero?

Este folleto de orientación fue preparado para responder estas y muchas otras preguntas y con el afán de que usted y su familia tengan una conexión sólida con el Centro Regional Harbor y su asociado principal, su Consejero asignado en CRH.

## 1 SECCIÓN

# ¿Qué es un

# “Consejero”?

Como se mencionó anteriormente, el Consejero es su contacto principal con el Centro Regional Harbor. Es una persona cordial que llegará a conocerlos muy bien a usted y a su familia.

Escuchará sus inquietudes y le brindará apoyo, información y opciones de servicio para que usted y su familiar puedan lograr los resultados que desean. Aunque en el Centro Regional Harbor lo atenderá todo nuestro personal, su contacto principal será con su Consejero.

Su Consejero asignado del Centro Regional Harbor es un profesional en el campo de incapacidades del desarrollo. Esto significa que su título universitario es en uno de los campos de servicios humanos como trabajo social, psicología, educación especial o algún sector relacionado, y que podrá ayudarlo a obtener información sobre los recursos, el apoyo y los servicios que usted y su familia deseen o necesiten.

SECCIÓN  
2

# ¿Cómo se elige

El Consejero para usted y su familia se escoge basándose en la **edad** de la persona que sufre la incapacidad del desarrollo y también **en qué parte de nuestra zona de servicio vive su familia.**

En primer lugar, los Consejeros del Centro Regional Harbor están divididos por equipos según la **edad** del cliente. Esto les permite especializarse y obtener conocimientos específicos sobre los requisitos y servicios para los clientes del grupo de edad que tienen asignada. Así, los Consejeros del “Departamento de los Primeros Años de la Infancia” atienden al recién nacidos y niños pequeños y los Consejeros del “Departamento de Niños” a los niños entre seis y diecisiete años de edad. A los adultos de dieciocho años de edad y mas, se les asigna un Consejero de nuestra “Departamento de Adultos.

Además, cada unidad específica por edad se divide también por equipos **geográficos**. Es así como su Consejero asignado formará parte de un equipo cuyo personal actúa dentro de la zona geográfica donde usted vive por lo que conocerá a fondo los servicios a su disposición en su vecindario y comunidad.

## SECCIÓN 3

# 3 SECCIÓN

En el personal del Centro Regional Harbor están reflejadas las diversas culturas de la zona en la que el centro esta localizado. Hablamos diversos idiomas además del inglés, incluyendo español, camboyano, coreano, vietnamita, japonés y tagalo. Siempre que sea posible, procuraremos que lo atienda un Consejero que hable el **idioma** principal de usted.

Como es de observar, la asignación de Consejeros se efectúa habiendo considerado detenidamente quién está preparado para ofrecerle nuestro apoyo más compresivo y capaz. Por lo tanto, una vez asignado, tratamos de no cambiarle el Consejero. Pero, aún así, a veces los cambios son inevitables y si ocurrieran, puede tener la seguridad que aquí en CRH siempre hay

alguien para ayudarlo. Su nuevo Consejero estará igualmente dispuesto a asistirlo a usted y a su familia con los servicios y la asistencia que necesite.



# ¿De qué forma

En el Centro Regional Harbor nuestra meta es fortalecer la capacidad que tiene cada familia para fomentar el desarrollo de su familiar. Para lograrlo, su Consejero lo ayudará a identificar las aptitudes y habilidades de su familiar y escuchará las preocupaciones y prioridades que tenga usted. Lo asistirá a usted y a su familia para adquirir información y conocimientos sobre la incapacidad que afecta a su familiar y también sobre las intervenciones disponibles para reducir su impacto. Su Consejero lo ayudará a tomar decisiones y a elegir alternativas sobre los resultados y el futuro que desea lograr para su familiar y a trazar planes que lo encaminen hacia esos resultados. También lo ayudará a identificar, localizar, obtener y supervisar la asistencia y los servicios que su familiar pudiera necesitar para lograrlos. En resumen, su Consejero del Centro Regional Harbor le proporcionará **apoyo, información y opciones**.

## Su Consejero le proporcionará apoyo:

- escuchando sus inquietudes;
- respetando sus observaciones, opiniones y preferencias;
- creando una conexión con grupos de apoyo afines a través de nuestro Centro de Recursos;
- ayudándolo a identificar y utilizar los apoyos “naturales” como miembros de la familia ampliada, amigos vecinos, compañeros de trabajo, etc;

## SECCIÓN 4

# 4

SECCIÓN

- abogando por usted ante diferentes agencias como el distrito escolar local, Seguro Social, Medi-Cal, Departamento de Rehabilitación, etc;
- respondiendo cuando usted tuviera alguna emergencia o crisis;
- investigando problemas o quejas; y
- ayudándolo a mirar hacia adelante y a hacer planes inmediatos y para el futuro.

#### **Su Consejero lo asistirá a obtener información:**

- proporcionándole información sobre capacitación y oportunidades educativas;
- poniendo a su disposición libros, folletos y videos a través de nuestro Centro de Recursos;
- vinculándolo con los especialistas del Centro y de la comunidad que pueden contestar sus preguntas;
- informándole sobre los recursos que tiene a su disposición en su comunidad; y
- poniéndolo en comunicación con otros padres.



**Su Consejero lo asistirá a formular planes y elegir opciones:**

- aconsejándolo al elegir al personal profesional y a las demás personas importantes en la vida de su familiar que formarán parte de su equipo de planificación;
- ayudándolo a identificar los resultados y el futuro que usted desea para su familiar y fijando un plan por escrito para lograrlos;
- asistiendo junto con usted y su familiar a reuniones como las que realiza en su escuela el **Programa de Educación Individual (IEP)**, por sus siglas en inglés) o a las del **plan de servicio individual** con los proveedores de servicios de rehabilitación;
- supervisando el progreso que el niño logra hacia los resultados y el futuro que usted identificó en sus planes; y
- evaluando la calidad y efectividad de la asistencia y los servicios que usted recibe.

Esperamos haberle explicado de qué manera su Consejero del Centro Regional Harbor puede ayudarlos a su familia y a su familiar incapacitado en el desarrollo. **Nuestro deseo principal es que usted sepa que no está solo y que su Consejero del Centro Regional Harbor le ofrecerá solidaridad y apoyo.**

# ¿Con qué

Las familias y los individuos son todos distintos y sus requisitos cambian según el momento. Habrá momentos en que todo marche bien; y solo será necesario que hable con su Consejero por teléfono, y posiblemente no tengan que reunirse durante todo el año. En otras ocasiones, cuando estén ocurriendo muchas cosas, usted podría necesitar apoyo e información de su Consejero con mayor frecuencia. Habrá muchas situaciones en las que su Consejero le puede resultar muy útil y usted desee hablar y reunirse con él o ella más a menudo.

frecuencia  
me reuniré

**Su Consejero tiene la obligación de reunirse con usted por lo menos una vez por año. Si su familiar vive en una residencia autorizada o en una vivienda con apoyo, su Consejero debe reunirse con usted por lo menos una vez cada tres meses.** Generalmente, si todo marcha bien, su Consejero se reunirá con usted únicamente en estas ocasiones. Si usted desea reunirse con su Consejero con mayor frecuencia que la requerida, no dude en solicitar una cita. Estamos aquí para ayudarlos a usted y a su familia y deseamos que su Consejero esté dispuesto a reunirse con usted las veces que usted lo considere necesario. Además, su Consejero se mantendrá comunicado con usted y le recomendamos que igualmente usted se comunique con él por teléfono, correo o correo electrónico.

## 5 SECCIÓN

con mi  
Consejero?

# ¿Qué puedo

El Centro Regional Harbor reconoce que para el niño con incapacidades de desarrollo, su familia es la fuente más importante y constante de cuidado, crianza y apoyo. Su familia representa un sistema natural de apoyo; presente desde el principio y que continúa durante toda la vida del familiar.

La persona que conoce mejor a su familiar es usted; usted sabe el tipo y la cantidad de intervenciones que pueden admitir usted y su familiar; y usted es su mejor partidario. Usted tiene un papel importante y una grave responsabilidad – pero sus esfuerzos por mantenerse activo y participar lo más posible rendirá mejores servicios y mejor y efectiva utilización de limitados recursos.

A continuación, vamos a explicarle lo que usted puede hacer junto con el Centro Regional Harbor y su Consejero para ayudar a su familiar. Mientras mas involucrado, más preparado y capacitado estará para usted tomar decisiones sobre su hijo o hija – y mejor será para su familia y su familiar incapacitado.

## SECCIÓN 6

con mi  
Consejero y  
con CRH sea lo  
más efectiva?

### **Usted puede asistir a su familiar aprendiendo continuamente**

En nuestra opinión, la información que usted obtenga le permitirá sentirse más preparado y capacitado cuando deba tomar decisiones y elegir opciones para usted y su familiar.

Usted puede obtener información y capacitación:

- asistiendo a la orientación ofrecida por el Centro Regional Harbor para clientes nuevos y sus familias;
- participando en entrenamientos y talleres de información ofrecidos por el Centro Regional Harbor;
- visitando con frecuencia nuestro Centro de Recursos y utilizando eficazmente los libros, videos y otras fuentes de información que se ofrecen; y
- leyendo el boletín informativo del Centro Regional Harbor llamado Harbor Happenings

## **Usted puede asistir a su familiar siendo participante activo y tomando decisiones**

Consideramos que la experiencia que usted obtiene al ser participante activo y tomar decisiones lo ayudará a sentirse preparado y capaz de tomar control y responsabilidad por sus decisiones y opciones – para adoptar una función decisiva en la vida de su familiar y en su futuro.

Usted puede ser participante activo:

- documentando el historial y el progreso de su familiar;
- comunicando siempre a su Consejero sus necesidades y prioridades;
- manteniendo informado a su Consejero sobre el progreso obtenido por su familiar;
- preparándose, asistiendo y participando en las reuniones para su familiar;
- haciendo preguntas cuando la información no se le presente de forma clara;

# 6

SECCIÓN

- colaborando con su Consejero para identificar a todas las personas importantes en la vida de su familiar que pueden proporcionarles apoyo.
- Siguiendo las recomendaciones y cumpliendo con todo lo acordado como parte de su plan de servicio;
- Colaborando con su Consejero en la evaluación de la calidad y efectividad de los servicios y asistencia que recibe

## **Usted puede asistir a su familiar participando de forma activa en la comunidad del Centro Regional Harbor**

En nuestra opinión, las relaciones que usted forma cuando participa en nuestra comunidad del Centro Regional Harbor pueden resultar una fuente de apoyo importante para usted y su familia, ya que lo conectan con la red de proveedores de servicio de la comunidad, y con un recurso valioso adicional: los otros clientes, padres y familias.

Usted puede convertirse en un miembro activo de la comunidad del Centro Regional Harbor:

- compartiendo sus talentos, conocimientos y aptitudes con otros clientes y familias participando en las actividades que patrocina el Centro Regional Harbor;
- compartiendo información en un artículo escrito por usted en nuestro boletín informativo;
- compartiendo sus experiencias y brindando apoyo para los demás con su participación en un grupo de apoyo;
- aceptando un papel dirigente (miembro de la junta, padre mentor, padre instructor, etc.)

***Sobre todo, usted puede asistir a su familiar teniendo ¡UNA ACTITUD POSITIVA Y HACIENDO PLANES PARA EL ÉXITO!***



# ¿Cómo me

Una vez que se haya establecido que su familiar califica para recibir servicios, se le notificará el nombre de su Consejero asignado. Poco después, su Consejero se comunicará con usted para convenir la primera cita que podría llevarse a cabo en la casa de usted, en nuestra oficina principal ubicada en Torrance, en nuestra oficina de enseñanza en Long Beach, o en cualquier lugar conveniente para usted. Después de esta reunión inicial, usted podrá comunicarse con su Consejero por teléfono o haciendo una cita.

Si desea comunicarse con su Consejero o con otro miembro del personal del Centro Regional Harbor, llame a nuestro número principal en Torrance (310) 540-1711. Si llama a cualquiera de estos dos números en horas de trabajo, nuestra operadora lo comunicará con la línea de su Consejero. Su Consejero le dará también su número de teléfono directo con el cual no será necesario que hable con la operadora sino que se comunicará directamente con la línea del Consejero. Si él o ella no estuviera en su oficina, se activará el sistema de recados telefónicos para que pueda dejar un mensaje oral. Su Consejero recoge regularmente estos mensajes y generalmente le regresará la llamada antes del final del día siguiente de trabajo. Si usted considera que no se le están regresando las llamadas sin demoras, puede solicitar que la operadora lo comunique con la oficina del supervisor de su Consejero asignado.

## 7 SECCIÓN



Si tiene acceso a una computadora con conexión a Internet, también puede enviarle un mensaje por su correo electrónico (e-mail) a su Consejero o a cualquier otro miembro del personal del Centro Regional Harbor. Su Consejero le dará a usted su dirección de correo electrónico, pero generalmente consiste del nombre.apellido@harborrc.org (por ejemplo, si su Consejero se llama John Smith, su dirección electrónica probablemente sea: john.smith@harborrc.org). En el sitio Internet del Centro Regional Harbor, <http://www.harborrc.org>, encontrará la dirección electrónica de todo el personal del Centro Regional Harbor.



# 7

SECCIÓN

# ¿Qué puedo hacer si no recuerdo o no sé cómo se llama mi Consejero?

Si no sabe o no recuerda cómo se llama su Consejero, llame a nuestra oficina y solicite asistencia de la operadora quien tiene una lista computarizada de los nombres de todas las personas que atendemos y ella podrá decirle cómo se llama su Consejero asignado.

## SECCIÓN 8

Todos los años le pediremos que indique si desea continuar trabajando con su Consejero actual. En ese momento, o en cualquier otro durante el año, podrá solicitar un cambio de Consejero. Si desea cambiar, comuníquese con el supervisor de su Consejero, quien hablará con usted de la situación y podría tratar de ayudarlo a resolver los problemas que tenga o asignarle un Consejero distinto.

# ¿Puedo cambiar de Consejero?



## SECCIÓN 9

# ¿Qué debo hacer

Si necesita hablar con alguien inmediatamente, y no puede comunicarse con su Consejero, puede pedirle a la operadora que lo comunique con el Oficial de Turno para el equipo de su edad y zona geográfica. Tenemos un **Oficial de Turno** para cada equipo durante las horas de trabajo (lunes a viernes, 8:30 a.m. a 5:00 p.m.) para contestar sus preguntas y ofrecerle asistencia. Nuestros Consejeros alternan en esta tarea por lo que siempre habrá a su disposición una persona capacitada de nuestro personal para contestar sus preguntas aún cuando su Consejero no esté en la oficina por estar visitando a otra familia, enfermo o de vacaciones.

## 10 SECCIÓN

**Si necesita hablar con alguien después de las horas hábiles, llame al teléfono regular, (310) 540-1711 y escuche las instrucciones.** Si su llamada es de urgencia y no puede esperar hasta el siguiente día de trabajo, el mensaje grabado le dará instrucciones para oprimir un número en el teclado de su teléfono. Luego debe estar preparado para dejar un recado incluyendo su nombre y el número de teléfono donde se le puede hablar. En este tiempo, se le envía una llamada al supervisor de turno para que escuche el recado que usted dejó y le regrese la llamada. Esto puede ocurrir 20 ó 30 minutos después de haber dejado el recado o antes.

***Recuerde que en el Centro Regional Harbor siempre hay alguien para atenderlo cuando usted lo necesite.***

*NOTA: En CRH deseamos reconocer la sobresaliente labor de nuestro personal. Si usted considera que su Consejero (o cualquier otro miembro del personal de CRH) le proporcionó atención muy especial, le rogamos que nos informe para poder reconocer públicamente la buena labor de su Consejero. Escriba a:*

*Patricia Del Monico, Executive Director  
Harbor Regional Center  
21231 Hawthorne Blvd.  
Torrance, California 90503*

*O puede enviar correo electrónico a  
[Pat.delmonico@harborrc.org](mailto:Pat.delmonico@harborrc.org)*

## NOTAS





HARBOR DEVELOPMENTAL DISABILITIES FOUNDATION, INC.  
21231 Hawthorne Boulevard, Torrance, CA 90503  
(310) 540-1711  
[www.harborrc.org](http://www.harborrc.org)